



COMPañIA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

ACTA No. 001-2015

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**

A los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las once con doce minutos, en la Parroquia San Pedro de Taboada, en la Av. Mariana de Jesús y Diego Janchi, centro comercial San Pedro, oficinas Nro. 04-06, se constituye la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., para conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día publicado, en el diario la hora, el día viernes trece de marzo del dos mil quince, se procede a dar lectura a la publicación del diario, en el cual consta un siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Constatación del Quorum
2. Conocimiento y Aprobación de informe de Presidente año 2014
3. Conocimiento y Aprobación de informe de Gerente General año 2014
4. Conocimiento y Aprobación de informe de Comisario año 2014
5. Conocimiento y Aprobación de Balance correspondiente al periodo 01 enero al 31 de diciembre del año 2014 (balance general y estado de resultados)
6. Resolución sobre el resultado del ejercicio económico año 2014
7. Ratificación del presupuesto para el año 2015, el mismo que fue conocido y aprobado en reunión de accionistas del día martes 30 de diciembre del 2014.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Siendo las once horas y doce minutos del día treinta y uno del mes de marzo del dos mil quince, se constituye la junta general de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., se constituye la junta con la presencia de los siguientes accionistas.

- 1 ALULEMA ESPIN MARTHA PAOLA, dice presente y firma la asistencia.
- 2 CANGAHUAMIN GUAMAN MIGUEL ANGEL, atraso, ingreso a las 11:27 horas



COMPañIA DE TRANSPORTE CAPELO

Transcapelo - S.A.

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

- 3 CHANGO TOAPANTA NESTOR ENRIQUE, dice presente y firma la asistencia.
- 4 CHUMANIA VILLARROEL RICARDO GERMAN, dice presente y firma la asistencia.
- 5 CRIOLLO GUALOTUÑA NELSON NICANOR, atraso, ingreso a las 12:07 horas
- 6 DIAZ GUALOTUNA LUIS FERNANDO, dice presente y firma la asistencia.
- 7 DIAZ GUALOTUÑA WASHINGTON IVAN, dice presente y firma la asistencia.
- 8 LLUMIQUINGA GUASUMBA SEGUNDO RICARDO, dice presente y firma la asistencia.
- 9 LLUMIQUINGA LUGMAÑA MAURO FERNANDO, dice presente y firma la asistencia.
- 10 PAUCAR PACHACAMA ANDRES, dice presente y firma la asistencia.
- 11 ROBLES MEDINA SERVIO ROGELIO, señor Fausto Guanoluiza, asiste con escritura de cesión de acciones y derechos; Dice presente y firma la asistencia.
- 12 SUNTASIG SUNTAXI ROBERTO CARLOS, atraso ingreso a las 11:31 horas
- 13 TIPAN DE LA CRUZ DARWIN ROBERTO, atraso ingreso a las 11:23 horas
- 14 USHIÑA ACHI MILTON FERNANDO, dice que firma al final de la junta.
- 15 HIDALGO TAIPE LUIS ARMANDO, dice que firma al final de la junta.
- 16 LOYA SUNTAXI BLANCA LUCRECIA, dice que no firma.
- 17 VELASQUEZ MOSQUERA HECTOR HUGO, representado por el señor Diego Roberto Velásquez Mosquera, dice que firma al final de la junta
- 18 ZURITA LLUMIQUINGA LEONARDO, representado por el señor Fernando Enrique Solórzano Pinto (representación con poder notariado), dice que firma al final de la junta.

Señor Presidente, informo que existe quórum y se puede instalar la junta, dejo también constancia que los señores accionistas y/o representantes, que a continuación se detallan están presentes pero no quieren firmar el listado de asistencia.

- 1.- USHIÑA ACHI MILTON FERNANDO
- 2.- HIDALGO TAIPE LUIS ARMANDO



COMPañÍA DE TRANSPORTE CAPELO

Transcapelo - S.A.

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

3.- LOYA SUNTAXI BLANCA LUCRECIA

4.- VELASQUEZ MOSQUERA HECTOR HUGO, representado por el señor Diego Roberto Velásquez Mosquera.

5.- ZURITA LLUMIQUINGA LEONARDO, representado por el señor Fernando Enrique Solórzano Pinto (representación con poder notariado).

Los asistentes representan el 81.82% del capital social, asistente a la junta.

A la vez informo que se tiene la ausencia de los señores accionistas que a continuación se detallan:

- 1 AGUILAR MAZON REBECA ELIZABETH
- 2 AREVALO NAVARRO JORGE PATRICIO
- 3 ORTEGA PINTA JOSE MANUEL
- 4 SIMBAÑA OÑA CESAR

Los accionistas ausentes representan el 18.18% del capital social; Con este antecedente, pasamos a l siguiente punto del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE POR EL AÑO 2014.

Sr. Presidente.- Indica al señor secretario, proceda a dar el informe.

En el informe indica que se haga una reflexión y hace un llamado de atención al grupo minoritario que ocasiona problemas indica que se ha trabajado en busca de el bienestar común.

Explica que en el mes de enero se asistió en comisión al barrio Pacaypamba pro la petición de servicio a ese sector de la Parroquia d Pintag, se ha trabajado buscar un profesional en la materia laboral, por el tema de contratos a choferes y afiliación al IESS.

Se ha colaborado en la cotización de servicios y la contratación de los profesionales para la implementación de las NIIFs.

Se ha colaborado en la gestión de buscar al asesor para dar contestación al incidente que ocasionado por el Sr. Diego Velásquez, en contra del accionista Nelson Criollo Inspector de Ruta de la empresa.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transepelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1987

Entre otros que han estado en busca de solucionar los problemas internos de la empresa y fomentar un buen ambiente de labores.

Se ha colaborado con la comisión de deportes para la organización de la organización del campeonato inter cooperativas.

Se ha trabajado en mejoras de la casa de Miranda, cerramiento y alcantarillado trámites realizado en el municipio de Quito.

Reuniones en los diferentes barrios en los cuales se presta el servicio, Santa Teresa (Paradas), Rumiloma (ingreso de la Cía. Condorvall) y mejoras de servicio de Transporte en Fajardo.

Colaboración en trámites para pago de patentes y otros al Municipio de Rumiñahui.

Recomendaciones.

Recomienda la reflexión ya que las actitudes de cada uno son el reflejo de los problemas, que hay que cuidar la fuente de trabajo hay que sujetarse a las leyes que nos rigen, hay que pensar en el bien común.

Hay que respetar los derechos y obligaciones que cada accionista tiene, se hace un llamado de atención a aquellas personas que no respetan el reglamento interno y estatutos, en cuanto a los pagos.

Llama a todos a la reflexión a trabajar unidos en busca de cuidar la inversión de cada uno.

Hasta aquí mi informe queda en consideración de la junta.

Votación

Sr. Secretario informa:

Por la aprobación del informe hay cuatro accionistas a favor, que son los que a continuación se detallan:

1. Sr. Miguel Cangahuamin
2. Sr. Fernando Díaz
3. Sr. Luis Guanolulza / (escritura de cesión de derechos y acciones).
4. Sr. Darwin Tipán.



COMPANÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Accionistas que no aprueban el informe son lo que a continuación se detallan:

1. Sr. Diego Velásquez/ (escritura de cesión de derechos y acciones)
2. Sr. Fernando Solórzano/ (poder especial Accionista Leonardo Zurita)
3. Sra. Blanca Loya

Accionistas que se abstienen

1. Sr. Néstor Chango

Sr. Secretario.- informo que queda aprobado el informe de Presidente por el año 2014.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2014

Sr. Presidente.- Señor secretario, proceda a dar lectura el informe del señor Gerente General.

Indica que se ha asistido a la reunión con los directivos del Barrio Pacaypamha por el servicio que solicitan a la Compañía.

Se ha trabajado en la contratación de un profesional en derecho laboral por el tema de contratos a choferes y ayudantes e IESS, entre otros que detallo:

- ✓ Tramites en FENACOTIP, por el subsidio de transporte, 3er bono.
- ✓ Contratación de asesoría jurídica por oficios de Sra. Blanca Loya.
- ✓ Asesoría para la implementación de NIIFs
- ✓ Asesoría por oficio de amenaza de Sr. Diego Velásquez a Inspector de Ruta, Nelson Criollo.
- ✓ Asesoramiento en la Superintendencia de Compañías para subir balances, indican que se asista al Colegio de Contadores de Pichincha.
- ✓ Contratación de la empresa STC Cía. Ltda., para la implementación de NIIFs
- ✓ En todo el mes de abril se ocupó el tiempo en atender los problemas presentados por la Sra. Blanca Loya.
- ✓ En Mayo se contrato los servicios de la empresa Actuaría, para que prepare los informes actuariales que se utilizaran en la preparación de los Estados Financieros con NIIFs.
- ✓ Movilización al MRL, gestiones.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

Transcapelo - S.A.

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

- ✓ Colaboración en organización de campeonato de fútbol intercooperativas
- ✓ ANT consulta para homologación de unidades de transporte
- ✓ Asistencia a la policía judicial por citación
- ✓ Asistencia a Subjefatura de tránsito del Cantón Rumiñahui a dejar documentación requerida para verificación de datos.
- ✓ Compra de materiales para construcción de baño en casa de Miranda y cajas de revisión para alcantarillado.
- ✓ Movilización a Quito a la empresa EMMAP, para firmar contrato de alcantarillado.
- ✓ Asesoría con el Sr. Contador Germán Espinoza para elaboración y revisión de conciliación bancaria.
- ✓ Publicaciones en la prensa por junta general
- ✓ Coordinación de gestiones para arreglo de la vía principal en Miranda
- ✓ Reunión con las directiva harrial para señalización de paradas
- ✓ Tramites en el Municipio de Rumiñahui para pago de patente
- ✓ Préstamo en la Coop Luz del Valle para solventar gastos de navidad.

Recomendación

Al igual que en el informe del año 2013 recomiendo hacer un estudio minucioso y conciencia en el valor real de ticket, ya que no solventa los gastos que se presentan en la empresa, mi informe del año anterior ya previno el riesgo económico que se venía para el año que acaba, motivo por el cual llamo a la reflexión.

En cuanto a los aspectos generales puedo mencionar que en el año 2014, nuevamente se vuelve a tener los problemas del año anterior por el pago e tickets, varios incidentes por no cumplir con obligaciones y entre otras calumnias sin fundamento.

Con este antecedente indico que los administradores no somos enemigos, más bien somos servidores estamos en la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y estatutos vigentes.

Para ello necesitamos el apoyo y respeto a la dignidad encomendada por ustedes mismo al elegirnos como sus representantes, con esto dejo en consideración mi informe.

Votación

Sr. Secretario Informa:



COMPANÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Por la aprobación del informe hay seis accionistas a favor, que son los que a continuación se detallan:

1. Sr. Miguel Cangahuamin
2. Sr. Néstor Chango
3. Sr. Fernando Díaz
4. Sr. Luis Guanululza / (escritura de cesión de derechos y acciones).
5. Sr. Nelson Criollo
6. Sr. Darwin Tipán.

Accionistas que no aprueban el informe son lo que a continuación se detallan:

1. Sr. Diego Velásquez/ (escritura de cesión de derechos y acciones).
2. Sr. Fernando Solórzano/ (poder especial Accionista Leonardo Zurita)
3. Sra. Blanca Loya

Sr. Secretario.- informo que queda aprobado el informe de Gerente General por el año 2014.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2014

Sr. Secretario.- procede a dar lectura del informe de la señora Comisaria.

Procedo a informar lo que se ha visto en la revisión de la empresa

En base a las revisiones efectuadas a la documentación soporte de los movimientos financieros dejo constancia de las siguientes novedades para que se de seguimiento y de esta manera evitar inconvenientes a futuro.

• CAJA CHICA

Novedad: se observó que el manejo de caja chica no era adecuado ya que el responsable de su manejo espera gastarse su totalidad, llegando incluso a poner dinero particular para luego proceder a su devolución.

Recomendación: se recomienda al responsable del manejo de caja chica solicitar la reposición de la misma antes de que se agote el fondo destinado para este rubro y que no se incluya dineros particulares.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transepelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

➤ ACTIVOS

Se puede observar que la compañía posee en activos \$57.701.98 compuesto entre activos corrientes y propiedad, planta y equipo.

En cuanto a los documentos de cuentas por cobrar por un valor de \$ 1.382.75, el mismo que está distribuido entre 16 señores socios siendo los más significativos el bus 1 por un valor de \$ 234.00, el bus 12 por un valor \$243.50 y el bus 19 por un valor \$653.50.

En otras cuentas por cobrar se observa \$4.891.00 existe valores significativos como cuentas por cobrar años anteriores 1.250.00, cuentas por cobrar accionistas reglamentos por un valor \$2.160.00 y derechos de escritorio por un valor de \$1.216.00.

Con relación a la cuenta propiedad, planta y equipo por un valor de \$ 37.792.32 está constituido por terrenos, construcciones en proceso, muebles y enseres y equipos de computación.

Recomendaciones: una vez analizados los activos de la empresa se recomienda recaudar los fondos que deben los señores accionistas de una forma más eficiente así como también la cuenta construcciones en proceso se reclasifique a la cuenta terrenos para obtener un valor real de la misma.

➤ PASIVOS

Los pasivos que tiene la empresa por un valor de \$18.945.73 constituida por pasivos corrientes.

En cuanto a la cuenta y documentos por pagar por el valor de \$5.291.22 constituido por cheques por pagar por el mismo valor.

Obligaciones con la administración tributaria por el valor de \$3.468.76 compuesta por retenciones en la fuente por un valor de \$1.631.07 integrada por retenciones de 10%, 2%, 1% y 8% y retenciones del IVA por pagar 1837.69 conformada por IVA 100%.

La cuenta beneficios legales MRL por el valor de \$ 1.659.78 se encuentra conformada por las cuentas provisión decimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones por pagar, otros por pagar empleados, provisión jubilación y provisión desahucios.



COMPANÍA DE TRANSPORTE CAPELO

Transcapelo - S.A.

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1987

• **IMPUESTO RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Novedad: se pudo observar que las retenciones al IRF e IVA no se las realiza a todas las facturas de adquisiciones como el Servicio de Rentas Internas lo dispone.

Recomendación: se recomienda al señor Contador efectuar las retenciones como dispone el Servicio de Rentas Internas para así evitar sanciones a futuro que serán de su responsabilidad.

• **MULTAS Y SANCIONES**

Novedad: se observa valores por pago de multas e intereses de mora por no presentar información a tiempo a las diferentes instituciones de control público como Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales etc.

Recomendación: El señor contador debe presentar la información a las instituciones de control público dentro de los plazos que señalan las mismas para su presentación y así evitarnos el pago excesivo en este rubro.

• **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Novedad: se observo el archivo de las declaraciones de la retención en la fuente y del valor agregado se encuentran realizadas sin valores.

Recomendación: se recomienda que el señor contador realice las correcciones correspondientes para así evitar sanciones del Servicio de Rentas Internas a futuro.

• **MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES**

Novedad: el señor contador no entrega el archivo correspondiente a los beneficios sociales de los trabajadores ni la clave para el ingreso de la página web del ministerio.

ANALISIS A LOS BALANCES

La responsabilidad de la preparación, presentación de los estados financieros es responsabilidad del señor contador así como también el mantenimiento de los controles internos de cada una de las cuentas.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

> PATRIMONIO

El patrimonio que posee la compañía por un valor de \$46.412.20 compuesta por el capital suscrito, reservas y resultados del ejercicio.

La cuenta capital suscrito tiene un valor de \$880.00 que está conformada por todas las acciones que poseen los señores accionistas dentro de la compañía.

La cuenta reserva por un valor de \$945.93 compuesta por reservas legales del mismo valor.

La cuenta ganancias acumuladas por un valor de \$ 51.692.02 compuesta por resultados de adopción de las NIIFS de 19.916.91 y resultados del ejercicio por un valor de \$31.775.11.

La cuenta pérdida acumulada por \$7.105.75 compuesta por la cuenta pérdida acumulada del mismo valor.

Recomendación: Una vez analizado el patrimonio se recomienda transparentar el valor real de las acciones de los señores accionistas de acuerdo a la Ley de Transparencia Financiera e Información real.

CONCLUSIONES

1.- En el periodo económico del año 2014 se obtuvo un resultado de pérdida económica por un valor de 7.105.75, para no obtener el mismo resultado en periodos venideros se sugiere elevar el valor diario de ticket y elaborar un presupuesto real para la compañía y manejarse dentro del mismo durante el periodo con lo que se evitará este tipo de resultados.

2.- Como Comisaría del periodo 2014 sugiero se realice una auditoría externa a todo el movimiento contable de la compañía.

3.- En lo referente al sistema contable con el cual se maneja, todos los movimientos de la compañía no es el más fiable ni el más acorde a la necesidad de la misma, por lo cual sugiero se considere un cambio del mismo.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Queda en consideración, mi informe.

Votación

Sr. Secretario informa:

Por la aprobación del informe hay ocho accionistas a favor, que son los que a continuación se detallan:

1. Sr. Miguel Cangahuamin
2. Sr. Néstor Chango
3. Sr. Fernando Díaz
4. Sr. Luis Guanoluiza / (escritura de cesión de derechos y acciones).
5. Sr. Diego Velásquez / (escritura de cesión de derechos y acciones).
6. Sr. Fernando Solórzano / (poder especial Accionista Leonardo Zurita)
7. Sr. Darwin Tipán.
8. Sra. Blanca Loya

Sr. Secretario.- informo que queda aprobado el informe de Comisaria por el año 2014.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO 2014.

Sr. Secretario.- indica que para este punto se le extiende la palabra al señor Contador, para que desarrolle el punto.

Sr. Contador.- indica que la parte más importante se refiere a los ingresos y gastos de la empresa, así que se partirá del balance de Ingresos y gastos.

Indica los rubros correspondientes los aportes de tickets, minutos y multas, ingresos extraordinarios (deudas años anteriores, traspaso acciones) e ingresos financieros (intereses de las cooperativas).

Se explica en detalle los gastos incurridos, en sueldos, pagos al IESS, se revisa la cuenta de refrigerios y las subcuentas, se revisa lo correspondiente a gastos de fútbol, lo que corresponde a telecomunicación, suministros, pagos de multas.

Se indica que los valores que en el año anterior se quedaron como anticipo se han liquidado en este año, para dejar depurando las cuentas pendientes y esta es una de las razones que en este periodo se obtiene pérdida del ejercicio, otra de ellas es



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transepelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

que se han incurrido en otros gastos extraordinarios como la implementación NIIFs, Informes actuariales para preparación de los Balances, contratación de personal para trabajo en la oficina, y otros de orden legal de imperiosa necesidad para estar al día con la información de la empresa y poder.

Sr. Germán Chumaña.- indica que se detalle lo de los gastos de refrigerios de futbol que no es tanto como se pone en el balance.

Sr. Contador.- indica que el balance es acumulativo, está incluido lo que la oficina ha gastado en las cofas y refrigerio para las reuniones que se hacían semanalmente, a mas de eso está incluido lo que hizo el reembolso por gastos de inauguración y final de futbol, como constan en los egresos, en los cheques de reembolso.

Sr. Diego Velásquez.- indica que porque se tiene a él, no se le ha hecho la devolución de ahorros como al resto unidades y que quiere saber cuánto es lo que queda a favor o debiendo ya que no se ve el detalle, y que en este caso quien le ha autorizado para que le retengan los ahorros de él.

El señor Darwin Tipan, solicita permiso para abandonar la junta a las 15:17 horas indicando que tiene una calamidad domestica.

Sr. Contador.- indica que lo que corresponde a cuentas por cobrar se le detallara en el balance general, pero como ya les desglosó en la parte del traspaso de acciones, se ve reflejado el aporte de los 1000.00 por concepto de ingreso y 1000.00 por concepto de salida correspondientes al bus 01.

Sr. Diego Velásquez.- indica que como le registran el por cobrar si no le han dado paso y aun no le registran en la super de compañías.

Sr. Contador.- indica que el documento que sustenta este registro contable es la cesión de acciones y derechos que él ha hecho llegar al directorio y el acta de aceptación respectiva, en vista que no ha cancelado nada, se realizó el ajuste contable, de ahorros a abono de deudas y aun le queda un pendiente que consta en el balance general.

Votación de la aprobación de los balances año 2014.

Sr. Secretario informa:

Por la aprobación de los balances año 2014 hay cinco accionistas a favor, que son los que a continuación se detallan:



COMPANÍA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

1. Sr. Miguel Cangahuamin
2. Sr. Néstor Chango
3. Sr. Fernando Díaz
4. Sr. Luis Guanoluiza / (escritura de cesión de derechos y acciones).
5. Sr. Nelson Criollo

Accionistas que no aprueban los balances son los que a continuación se detallan:

1. Sr. Diego Velásquez/ (escritura de cesión de derechos y acciones).
4. Sr. Fernando Solórzano/ [poder especial Accionista Leonardo Zurita]
5. Sra. Blanca Loya.

Sr. Secretario.- cabe la acotación que queda aprobado y dicen que se realice auditoria, adjuntan un listado de firmas de apoyo en el cual indican que los firmantes asumirán el costo.

Siendo las 15:27 horas el accionista Darwin Tipan sale de la sala de juntas.

6.- RESOLUCIÓN ACERCA DE RESULTADO DEL AÑO 2014

Sr. Secretario.- en base al resultado obtenido que es lo recomendado.

Sr. Contador.- indica que cuando existe perdida la ley, indica que se la puede amortizar o asumir hasta en 5 años, en un valor proporcional, de existir reservas se asume de allí o en el caso de existir resultados acumulados de puede asumir de ahí.

En este caso como nuestras reservas son muy bajas no valdría la pena de ahí y en cambio si existen resultados acumulados, que se podría realizar el ajuste contra esa cuenta en un solo periodo o asumir una parte proporcional hasta en cinco años como les mencione, ya queda en consideración cual alternativa elegir.

Se somete a votación cual alternativa seleccionar

a) Amortizar en un solo periodo contra la cuenta de resultados acumulados

Votación a favor de la opción a)

1. Sr. Miguel Cangahuamin
2. Sr. Néstor Chango
3. Sr. Fernando Díaz



COMPANÍA DE TRANSPORTE CAPELO

Transcapelo - S.A.

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

4. Sr. Luis Guanoluiza / (escritura de cesión de derechos y acciones).

5. Sr. Nelson Criollo

b) Amortizar una parte proporcional hasta en cinco años.

Votación a favor de la opción b)

Ningún voto

c) Abstención

1. Sr. Diego Velásquez/ (escritura de cesión de derechos y acciones).

Dicen que no por ninguna de las opciones, los acontecimientos detallados.

1. Sr. Fernando Solórzano/ (poder especial Accionista Leonardo Zurita)

2. Sra. Blanca Loya

7.- RATIFICACIÓN DEL VALOR DEL TICKET. APROBADO EN REUNIÓN DE ACCIONISTAS.

Sr. Luis Hidalgo.- indica que se deje para la nueva administración que fije el nuevo ticket

Sr. Secretario.- indica que el presupuesto se hizo analizándolos gastos fijos de la empresa y dividido para el número de unidades operativas, nada más.

Que hay que tomar en cuenta que fue realizado en conjunto con los accionistas en la reunión anterior en la que usted se fue saliendo, es obligación del administrador presentar el presupuesto como dice el reglamento interno.

Sr. Milton Ushiña.- dice que se deben eliminar algunos valores que él no está de acuerdo y que no se debe aprobar ya que no conoce nada.

Sr. Néstor Chango.- menciona que sería bueno mejor que se desarrolle lo del presupuesto para que se vuelva a detallar lo que ya se habló y se recuerde lo que ya se trató.

Sr. Secretario.- indica que como dice el compañero ya se trató, el punto del presupuesto y que no se refiere a análisis y aprobación.

Siendo las 17:00 horas el Sr. Luis Hidalgo abandona la sala de juntas.

Votación a favor de la ratificación del ticket a diez dólares.



COMPañIA DE TRANSPORTE CAPELO

"Transcapelo - S.A."

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

1. Sr. Roberto Suntasig
2. Sr. Iván Díaz
3. Sr. Ricardo Llumiquinga
4. Sr. Miguel Cangahuamin
5. Sr. Mauro Llumiquinga
6. Sr. Luis Guanoluiza / (escritura de cesión de derechos y acciones).
7. Sr. Andrés Paucar Pachacama

Votación a favor de hacer otra junta para elaborar y aprobar un nuevo presupuesto.

1. Sra. Blanca Loya
2. Sr. Nelson Criollo
3. Sr. Milton Ushiña
4. Sra. Paola Alulema
5. Sr. Fernando Díaz
6. Sr. Sr. Fernando Solórzano/ (poder especial Accionista Leonardo Zurita)
7. Sr. Néstor Chango

Luego de la votación, siendo las 17:06 horas ingresa a la sala de juntas, el señor Luis Hidalgo, dice que vota no y que sea tomado en cuenta su voto.

8. Sr. Luis Hidalgo

Sr. Secretario.- informo señor Presidente, con ocho votos a favor por pedido de los accionistas se convocara a una nueva junta para la elaboración y aprobación del presupuesto año 2015.

Siendo las 17:15 horas del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil quince, sin más puntos que tratar según el orden del día publicado en el diario la hora el día viernes 13 de marzo del 2015, se da por terminada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Atentamente;

Sr. Iván Díaz
Sr. SECRETARIO



Sr. Mauro Llumiquinga
Sr. PRESIDENTE


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA - 170855219-3
 DIAZ GUALOTURA WASHINGTON IVAN
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SAN PEDRO DE TABORADA
 14 SEPTIEMBRE 1973
 002- 0004 00104 N
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SAN PEDRO DE TABORADA 1973



ECUATORIAN***** VI13GE1122
 CASADO BLANCA AZUCENA PAUCAR P
 SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
 JOSE MIGUEL DAVID DIAZ
 LUCINDA GUALOTURA
 RUMINAHUI 09/04/2018
 09/04/2022
 RSN 2567713



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORREJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2-FEB-2014
 003
 003 - 0042 1708552193
 NUMERO DE CERTIFICADO CENULA
 DIAZ GUALOTURA WASHINGTON IVAN
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 RUMINAHUI
 Canton
 ORGANIZACION
 SAN PEDRO DE
 TABORADA
 PICHINCHA
 0
 1
 ROMA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

171179464-2



CEDULA DE
CIDADADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE: **LUISOLINGUA LUISIANA
 MARINO FERRANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
**PROVINCIA
 MANABÍ
 BAHUQUEMA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **07/04/87**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 SALIDA DEL CANTON:
CUMBAZAMBAY LEVA



INSTITUCIÓN:
BACHILLERATO

PROFESIÓN/ACTIVIDAD:
RECAUSO INDUSTRIAL

VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LUISOLINGUA JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LUISOLINGUA ROSA NATALIE

LUGAR Y FORMA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

FECHA DE EXPEDICIÓN:
2009-12-15



[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044

044 - 0000

1711794643

IDENTIFICACIÓN CANTONAL
**LUISOLINGUA LUISIANA MARINO
 FERRANDO**

PROVINCIA	MANABÍ	0
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	0
CANTÓN	BAHUQUEMA	0000



LA PRESIDENCIA DE LA JEFATURA